

AVISO SOBRE CONTRATACIÓN

El Tecnológico de Antioquia está interesado en contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del Tecnológico de Antioquia, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones.

Para la selección del contratista, se tramitará el proceso de selección abreviada – menor cuantía, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 2, literal b) y Decreto 734 de 2012, Título III Capítulo II, Sección II.

Para la presente selección abreviada de menor cuantía se cuenta con un presupuesto oficial de SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$73.894.963), según consta en certificación presupuestal, expedida por la Profesional Universitaria de presupuesto de la Entidad, para cubrir los costos de la presente contratación.

El estudio previo, el pliego de condiciones y demás actuaciones se podrán consultar en la página www.contratos.gov.co a partir del 15 de julio de 2013, e igualmente se podrán consultar en físico en la Secretaría General de la Institución, ubicada en la Calle 78B N° 72ª-220 Bloque 2, primer piso de la ciudad de Medellín. La apertura del proceso se efectuará mediante acto administrativo el 23 de julio de 2013.

La presente contratación no está cobijada por Acuerdos Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, toda vez que Tecnológico de Antioquia como establecimiento público de educación superior del orden departamental no está incluida en la lista de entidades públicas que les cobija el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales, acorde con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Departamento de Planeación Nacional.

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria tiene una cuantía inferior a US\$75.000, podrán participar en el presente proceso contractual las Mypes del Departamento de Antioquia (micro y pequeña empresa) siempre y cuando cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 4.1.2 y concordantes del Decreto 734 de 2012.

Para efecto de limitar la convocatoria a Mypes, la manifestación de interés debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección. Igualmente se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las Mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben 3 manifestaciones de interés por Mypes. (Artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012).
